

MENDOZA, **27 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 21162/21 caratulado: "*S/Transformación EXP-CUY 21772/2018 :*" *Convocatoria a concurso de Trámite Efectivo p/un cargo de Profesor Titular (SE) "Problemática Educativa" - Carreras de Artes Visuales.*".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º de la resolución N° 570/22-C.S. se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso, a la Prof. Laura Cecilia DOÑA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4º de la resolución N° 570/22-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Establecer el día UNO (1) de julio de 2022, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Prof. Laura Cecilia DOÑA (Legajo N° 25.433 - CUIL N° 27- 22059765-8) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Problemática Educativa**", que se cursa en todas las Carreras de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S., cargo y funciones en el que ha sido designada con carácter efectivo, según lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución N° 570/22-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 278**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO